I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1679

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° **1298** de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno Nº941-942-943, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Ramadas 2012, que solicita la adquisición de materiales de construcción para ramadas 2012 Bases administrativas especiales **"MATERIALES DE CONSTRUCCION RAMADAS 2012"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de materiales de construcción para ramadas 2012.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"MATERIALES DE CONSTRUCCION RAMADAS 2012"**.

3. Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/mvt.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

Distribución:
- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.